

cadena. República de Colombia  
1889



Aa095967538



Ca477332511

-----REPÚBLICA DE COLOMBIA-----  
-----NOTARIA TRECE (13)-----  
-----DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1889-----  
MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE-----  
DE FECHA: CUATRO (04) DE JUNIO-----  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)-----  
ACTO: PODER ESPECIAL-----

OTORGANTES:-----  
DE: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.----- NIT 900.059.238-5  
A: VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO----- C.C. No. 92535929

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital-----  
República de Colombia,-----  
En el despacho de la Notaría Trece (13) de este círculo-----  
Cuyo Notario es:-----

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS-----

Compareció con minuta por correo electrónico:-----

NICOLAS JOANY TOBON VANEGAS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, con la cedula de ciudadanía numero 98.564.010, en mi condición de Representante Legal de la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., con NIT 900.059.238-5, según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, adjunto, por medio del presente escrito, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO, identificado con la cedula de ciudadanía número 92.535.929 para que represente a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S en la presentación de licitaciones tanto públicas como privadas afines al objeto comercial de la compañía, ejerciendo entre otros, las siguientes actividades: 1. Presentación de ofertas económicas en modalidades de selección de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública, contratación directa por urgencia manifiesta, cotizaciones en tienda virtual del estado colombiano, en invitaciones privadas y en general en todas aquellas licitaciones que adelante el estado colombiano o entidades privadas hasta por la suma de 150 SMMLV 2. La facultad para firmar formularios, contratos, órdenes de compra,



Aa095967538

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS

NOTARIO 13

BOGOTÁ D.C.

Ca477332511

1136389C959-785U

28-12-23

26-04-24

cadena. N.º 89.995340

modificaciones, otrosíes, prorrogas, adiciones, actas de liquidación, suspensión, entrega y/o recibo de productos y en general, firmar todos los documentos conexos, relacionados y necesarios que en el devenir normal de los diferentes procesos y hasta por la cuantía detallada se requieran 3. Presentar observaciones al proceso, solicitudes escritas, asistir a audiencias de tipificación de riesgos, audiencias de adjudicación, visitas programadas y demás diligencias que en el devenir normal de los diferentes procesos se requieran. Que el presente poder que por este acto se otorga es por término indefinido y deberá ser renunciado o revocado expresamente por escritura pública.-----

El presente poder se otorga con destino a las ENTIDADES PUBLICAS DE ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL DEL PAIS. ASI COMO EMPRESAS Y/O ENTIDADES PRIVADAS.-----

-----HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA-----

**AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, "por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", autorizo(amos) al Notario Trece (13) de Bogotá D.C., para hacer el tratamiento de los datos personales que sobre mi (nosotros) reposan en sus bases de datos. El notario realizará las cesiones de dichos datos al Notario que lo suceda o sustituya.-----

**LEÍDO** el presente instrumento público por el compareciente, estuvo de acuerdo con el por estar conforme a la información y documentos, por el mismo previamente suministrados y en testimonio de aprobación y asentimiento lo firma conmigo el suscrito Notario quien en esta forma lo autorizo.-----

Se utilizaron las hojas de papel notarial números:-----

Aa095967538 - Aa095967539 -----

|                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| Derechos notariales -----  | \$ 81.900,00                   |
| IVA -----                  | \$ 47.593,10                   |
| Superintendencia -----     | \$ 8.700,00                    |
| Fondo Notariado -----      | \$ 8.700,00                    |
| Resolución de tarifas----- | Resolución 00773 de 26/01/2024 |

4283

**NOTARÍA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
D.C.****NOTARIA  
TRECE 13****ESCRITURA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2024-06-12 10:07:30

Ante la Notaría 13 del Circulo de Bogotá D.C., compareció:

**MARTINEZ PACHECO VICTOR EDUARDO** identificado(a) con C.C. 92535929

OIEUG



Quien autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento código oieug.

Firma del Compareciente

**NOTARIO 13 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS**



cadena.

República de Colombia  
1889

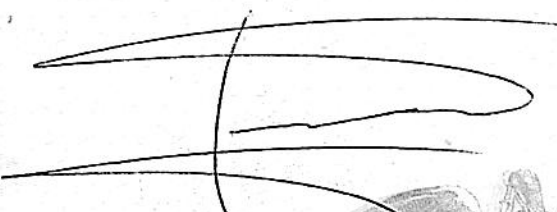


Aa095967539

Ca477332501

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1889 -----  
MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE -----  
DE FECHA: CUATRO (04) DE JUNIO -----  
DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) OTORGADA EN LA NOTARIA TRECE (13)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

PODERDANTE


NICOLAS JOANY TOBON VANEGAS  
C.C. No. 98.564.010  
Firma en Nombre y Representación Legal de MAKRO SUPERMAYORISTA  
S.A.S., NIT 900.059.238-5  
FIRMA AUTORIZADA FUERA DEL DESPACHO ART. 2.2.6.1.2.1.5 DCTO.  
1069/15.

APODERADO


VICTOR EDUARDO MARTINEZ PACHECO  
C.C. No.: 92535929de Sincelejo, Sucre.  
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 192 # 19-12, Celular: 3203015323  
CORREO ELECTRÓNICO: [victor.martinez@makro.com.co](mailto:victor.martinez@makro.com.co)



Aa095967539

ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS

NOTARIO 13

BOGOTÁ D.C.

11394JESBC999a7R

28-12-23

26-04-24

cadena. Ne. Esga. 11421A96ECKC53EJ

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1889-----  
MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE -----  
DE FECHA: CUATRO (04) DE JUNIO -----  
DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) OTORGADA EN LA NOTARIA TRECE (13)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

  
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS  
NOTARIO(A) TRECE (13)



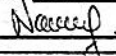
NOTARÍA TRECE  
ESCRITURACIÓN

ELABORÓ: NANCY

IDENTIFICÓ: 

ABOGADO: Gilbert S.

BIOMETRÍA: OMAR NOSA

CIERRE: 



Ca477323270

## NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. PROTOCOLO

**ES** fiel y primera copia de la  
ESCRITURA PÚBLICA NO. 1889 de fecha  
04 DE JUNIO DE 2024 que expido en 12  
hojas de papel de seguridad  
(ARTÍCULO 2.2.6.13.1.1. DEL DECRETO LEY  
1069 DE 2015) CON DESTINO AL  
INTERESADO. -----  
BOGOTÁ D.C., 13 DE JUNIO DE 2024.

**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS**  
**NOTARIO TRECE**

AL MARGEN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA NO APARECE NOTA DE  
REVOCACION DEL PRESENTE PODER  
POR LO TANTO SE PRESUME VIGENTE.  
CERTIFICACION que expido a LOS 13  
DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024 CON  
DESTINO A MARTINEZ PACHECO VICTOR  
EDUARDO.

**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS**  
**NOTARIO TRECE**

Ca477323270

cadena. No. 89030346 26-04-24

